



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*PEFS*

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 048-2016-PR-GR PUNO

PUNO, ..... 22 MAR. 2016.....

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorandum de designación en cargo de confianza; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 060-2016-PR-GR PUNO de fecha 29 de febrero de 2016, se designó al señor Jaime Calcina Condori, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos del Gobierno Regional Puno;

Que, la Presidencia del Gobierno Regional Puno, ha visto por conveniente designar a partir de la fecha, al señor Richard Carrera Cutipa, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos del Gobierno Regional Puno, en reemplazo del señor Jaime Calcina Condori;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTICULO 21 ATRIBUCIONES, DEL CAPITULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, DE LA LEY N° 27867 LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación del señor Jaime Calcina Condori, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos del Gobierno Regional Puno, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor RICHARD CARRERA CUTIPA, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos del Gobierno Regional Puno, hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



*Juan Luque Mamani*  
JUAN LUQUE MAMANI  
PRESIDENTE REGIONAL

